

8197

167122

5

Quito, 26 de Mayo de 2016

33768

Señor
Andrés Mauricio Castillo Aucancela
Quito.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA RABBIT MOBILE SERVICIOS S.A.**, llevada a cabo el día 25 de Mayo de 2016, tuvo el acierto de designarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de dos años, o hasta que fuere legalmente reemplazado.

Usted en el ejercicio de la Gerencia General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial los determinados en el artículo décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía.

RABBIT MOBILE SERVICIOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Diego Almeida, Notario Décimo Suplente encargado de la Notaría 10 del cantón Quito, el 30 de Octubre del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 28 de Noviembre del 2012.

3995

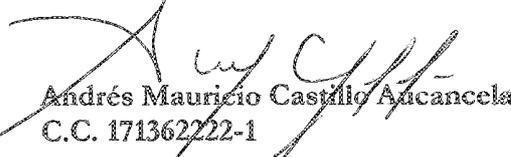
Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,


Andrés Castillo Aucancela
SECRETARIO

Quito, 26 de Mayo de 2016

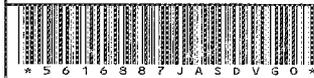
En los términos del nombramiento que antecede, acepto la designación de Gerente General de la Compañía **RABBIT MOBILE SERVICIOS S.A.**


Andrés Mauricio Castillo Aucancela
C.C. 171362222-1

Certifico la aceptación con fecha 26 de Mayo de 2016


Andrés Castillo Aucancela
SECRETARIO

TRÁMITE NÚMERO: 33768



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23407
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8147
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RABBIT MOBILE SERVICIOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CASTILLO AUCANCELA ANDRES MAURICIO
IDENTIFICACIÓN	1713622221
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3995 DEL 28/11/2012 - NOT. 10 (S) DEL 30/10/2012.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL